

Minuta N° 82
Acuerdos y temas tratados en el Comité de Superintendentes

Asistentes:

6 de octubre 2016.

Superintendencia de Pensiones (SP):

Oswaldo Macías, Marcia Salinas, Max Montecinos.

Superintendencia de Valores y Seguros (SVS):

Carlos Pavez, Daniel García.

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF):

Eric Parrado, José Miguel Zavala, Erick Rojas, José Luis Carreño.

Banco Central de Chile (BCCh):

Gabriel Aparici.

Secretaría Técnica (ST):

Patricia Guajardo.

Tabla de la Reunión:

1. Ley de Medios de Pagos, su alcance e impacto y nuevas facultades para la SBIF.
2. Análisis de la información recibida, dada las nuevas facultades otorgadas por la Ley CEF a las Superintendencia.
3. Antecedentes generales de irregularidades en caso Caso Aurus.
4. Calendario de actividades en el mes de Educación Financiera.

-
1. Se aprueba minuta de la reunión anterior.
 2. **Ley sobre Medios de Pagos con provisión de fondos.** La SBIF explicó los principales atributos del proyecto la ley sobre medios de pagos y destacó las nuevas facultades que esta ley le confiere a la Superintendencia. Asimismo precisó las entidades que podrán emitir y operar estos medios de pagos y los requisitos que deberán cumplir los emisores y operadores no bancarios. Paralelamente detalló regulación específica dirigida a estos fondos y finalmente mencionó modificaciones relevantes en otras leyes, que hacen posible que otras entidades emitan estos medios de pagos.
 3. **Análisis de la información recibida, dada las nuevas facultades otorgadas a las Superintendencia por la Ley CEF.** Las Superintendencias comentaron sobre la información obtenida de los grupos empresariales, la solvencia y patrimonio neto consolidado del controlador de acuerdo a las normas impartidas por cada regulador, en base a las nuevas facultades otorgadas por la Ley 20.789. Mencionaron que después de recibida y revisada la información en algunos casos se solicitó aclaraciones o información adicional, señalaron que realizaron los análisis correspondientes y están elaborando reportes finales.

Con el objeto de visualizar la efectividad y entendimiento de la norma desde una mirada consolidada, los Superintendentes acordaron formar un grupo de trabajo que

profundice el cumplimiento de la normativa referida y los conceptos asociados a dicha regulación.

4. **Antecedentes generales Caso Aurus.** La SVS informó que AURUS Administradora General de Fondos, les dio a conocer a través de un hecho esencial irregularidades ocurridas en dos de sus fondos y solicitó el congelamiento de sus movimientos, precisó que la Superintendencia resolvió suspender la oferta pública, cotización y transacción de las cuotas de estos fondos y que frente a lo ocurrido está solicitando mayores antecedentes.
5. **Calendario de actividades en el mes de Educación Financiera.** Se distribuyó el calendario de las actividades del mes de Educación Financiera.